



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/174/2016
Solicitud: UT/SUT/178/2016
Cd. Victoria, Tam., a 15 de julio de 2016

C. [REDACTED]
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha tres de julio del presente año, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00106316, en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

"Junto con saludar, le escribo con una consulta acerca de sus datos. Soy un investigador afiliado con CSAE Oxford y la Universidad de Santiago de Chile, y estoy realizando un estudio sobre tasas de muertes maternas y economía política. Por eso, estoy tratando de reunir algunos datos que creo que ustedes podrían tener en el Instituto Electoral. Específicamente, estoy tratando de recolectar los datos de todos los candidatos y las candidatas a Presidente Municipal (de todos los partidos) para las elecciones municipales entre 1997 y 2014. Si fuese posible identificar su género (además de su nombre y partido) sería muy bueno, pero si solo es posible el nombre de cada candidato/a y su partido, también sirve para la investigación. Por otro lado, ¿ustedes tendrán un archivo con el porcentaje total de votos de cada partido en todas las elecciones municipales? De ser sí, será posible solicitarlos? Por supuesto que si necesitan cualquier detalle adicional acerca del estudio propuesto, su marco teórico, el uso de los datos, o cualquier otra cosa, se los podría mandar sin problemas. Se agradece mucho el apoyo con esos datos."(SIC)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 15 de julio de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, **es de considerarse información pública**, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento, el cual señala que **se considerará información pública**:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

En base a lo anterior, mediante oficio UT/178/2016, se le solicito a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, tuviera a bien proporcionar a esta Unidad la información requerida. Por número de oficio DEPPA-1292/2016, el Director emite su respuesta, la cual se anexa al presente acuerdo.

En cuanto al cuestionamiento realizado sobre si se tiene archivo con porcentaje total de votos de cada partido en todas las elecciones municipales, le informo que estos resultados los puede usted consultar en la siguiente liga:

<http://ietam.org.mx/portal/Estadistica.aspx>

En consecuencia se envía el presente acuerdo al C. [REDACTED] a través de la Plataforma Nacional.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 12, 22 numeral 1, 39 fracción II y XVI y 146 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de
Transparencia del IETAM

15 de julio de 2016

Lic. Nancy Moya De La Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

En atención a su oficio número UT/178/2016, mediante el cual remite a esta Dirección Ejecutiva la solicitud de información pública del C. [REDACTED] por la cual solicita el listado de candidatos y candidatas a Presidente Municipal (de todos los partidos políticos) para las elecciones municipales entre 1997 y 2014; al respecto, le informo a usted que durante ese lapso se desarrollaron 6 procesos electorales (1998, 2001, 2004, 2007, 2009-2010 y 2012-2013), de los cuales le remito la información solicitada en formato digital.

Sin otro particular, quedo de usted.



Atentamente

[REDACTED]
Lic. José/A. Aguilar Hernández
Director Ejecutivo de Prerrogativas,
Partidos y Agrupaciones

c.c.p. Lic. Jesús Hernández Anguiano, Presidente del Consejo General del IETAM.
c.c.p. Lic. Juan Esparza Ortiz, Secretario Ejecutivo del IETAM.

